LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 22 ABR 2026

INTERVIENEN: CN. JIDSELIN CAÑON PINIILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

SV. AGUDELO GUTIERREZ JULIAN ANDRES
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025

FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ
Representante legal de WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 163 DIGSA-2025

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío **JIDSELIN CAÑON PINIILLA** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.192.689 de Barranquilla, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0469 de fecha 28 de mayo de 2025 , en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1510 de 2013), las Resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ**, también mayor de edad, de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.074.136, quien actúa en calidad de Representante Legal de WALTER BRIDGE Y CIA S.A. Con NIT. 800.006.911-4. hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETIVO:	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS INTEGRAL REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR RELACIONADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Y DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) (SALUD.SIS)."
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES VEINTE TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE, ($ 72.023.350,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos y erogaciones a que haya lugar,
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Junio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SV AGUDELO GUTIERREZ JULIAN ANDRES

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 72.023.350,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 72.023.350,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 de Junio de 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA:	SI () NO (X)
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	N/A
PLAZO DE DURACIÓN:	N/A

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANINDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3125 de fecha 14 de enero del 2025

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS INTEGRAL REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR RELACIONADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), Y DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) (SALUD.SIS)."	A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, expedido por el área de presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar	$ 72.023.350,00	**$ 72.023.350,00**
		VALOR TOTAL	**$ 72.023.350,00**

2. Registro presupuestal No. 63325 de fecha 27 de junio del 2025 por valor de $ 72.023.350,00

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	2071898		
FECHA EXPEDICIÓN:	27 de junio 2025		
ASEGURADORA:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	24–JUN–2025	30–ABR–2026	$ 7.202.335,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24–JUN–2025	30–ABR–2026	$ 7.202.335,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24–JUN–2025	30–ABR–2029	$ 3.601.168,00

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato de **Prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha de Recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
Carta	26/11/2025	
01		31/12/2025

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO - ORDEN No.477276425 OBL 438825 FECHA 05-12-2025	05/12/2025	$ 72.023.350,00
TOTAL		$ 72.023.350,00

BALANCE

Valor total contrato	0,00	$ 72.023.350,00
Valor total cancelado contrato	$ 72.023.350,00	0,00
Valor total por reintegrar	0,00	0,00
SUMAS IGUALES	**$** $ 72.023.350,00	$ 72.023.350,00

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **WALTER BRIDGE Y CIA S.A.** con NIT. 800.006.911-4, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios No. 163 DIGSA-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo *con* las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor SV.JULIAN ANDRES AGUDELO GUTIERREZ , Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ quien actúa en calidad de Representante Legal de WALTER BRIDGE Y CIA S.A. Con NIT. 800.006.911-4, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente del Contrato de Prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025, de fecha 25 de junio de 2025 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **WALTER BRIDGE Y CIA S.A.** Con NIT. 800.006.911-4.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 163 DIGSA-2025.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma WALTER BRIDGE Y CIA S.A., para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Capitán de Navío **JIDSELIN CAÑON PINIILLA**
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

Firma: Federik Bridge (17 abr. 2026 08:27:28 CDT)

Email: fbridge@walterbridge.com

FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ
Representante Legal de WALTER BRIDGE Y CIA S.A.
NIT. 800.006.911-4

SUPERVISOR,

SV JULIAN ANDRES AGUDELO GUTIERREZ
Supervisor del Contrato No 163- DIGSA-2025

Revisó.
PS. LADY MARITZA HERNÁNDEZ SUAREZ
Unidad de Contratación

Vo. Bo.
MY. Félix David Altahtacín Duarte
Coordinador Grupo de Contratos (E)

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.163 DIGSA-2025 (para firma Rep Legal)

Informe de auditoría final 2026-04-17

Fecha de creación:	2026-04-17
Por:	Oscar Hernandez (ohernandez@walterbridge.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA2897ZuDnWdWyNzzzMohvH9Op6dHz7bf0

Historial de "ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.163 DIG SA-2025 (para firma Rep Legal)"

Oscar Hernandez (ohernandez@walterbridge.com) ha creado el documento.
2026-04-17 - 13:09:52 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a fbridge@walterbridge.com para su firma.
2026-04-17 - 13:09:57 GMT

fbridge@walterbridge.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-04-17 - 13:26:53 GMT

El firmante fbridge@walterbridge.com firmó con el nombre de Federik Bridge
2026-04-17 - 13:27:26 GMT

Federik Bridge (fbridge@walterbridge.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-04-17 - 13:27:28 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.
2026-04-17 - 13:27:28 GMT

Adobe Acrobat Sign